

# **El problema de la autopunición. La culpabilidad, en la frontera diagnóstica de la psicosis paranoica, la melancolía y la neurosis obsesiva**

*The problem of self-punishment.  
Guilt feelings on the diagnostic  
border of paranoid psychosis,  
melancholia and obsessive neurosis*

Laura Salinas

---

## **RESUMEN**

El objetivo de este trabajo apunta a transitar el problema que se le plantea a Lacan en relación al concepto de autopunición, utilizado en su tesis de 1932 para el estudio de la psicosis. Buscamos aislar la dificultad teórica que le habría hecho desestimar más tarde dicho concepto para ese caso, el de Aimée. Así, mediante la reconstrucción de las soluciones que podrían desprenderse de la posterior enseñanza de Lacan -para la dificultad que presenta la autopunición como concepto explicativo del pasaje al acto en la psicosis-, intentamos recuperar herramientas diagnósticas acordes a las preocupaciones que nos plantea la clínica de hoy.

El fenómeno de la culpabilidad, que no fue tratado por Lacan al introducir

## **SUMMARY**

This paper aims to look through the question that came up to Lacan in his thesis about the study of Psychosis (1932) related to the concept of self-punishment. We seek to isolate the theoretical problem that later on would have made him to disallow that same concept in the Aimée case. That way, by means of reconstructing the solutions that could emerge from Lacan's second and third teachings - regarding the problem that self-punishment arise as a concept related to the *passage à l'acte* in psychosis, we try to recover the diagnostic tools that are appropriate to the concern caused by today's practice. The guilt feelings phenomenon, that Lacan did not deal with when he introduced the concept of self-punishment in the

el concepto de autopunición muestra su incidencia en el establecimiento de la frontera entre neurosis obsesiva, psicosis paranoica y melancolía.

Nos hemos interesado, en la indicación de Colette Soler, acerca de cómo “la problemática de la culpa y de la culpabilidad” han sido excluidos como “consecuencia particular de la posición del sujeto”, de las nuevas pautas clínicas que los éxitos medicamentosos imponen en la concepción y tratamiento de la melancolía.

**Palabras clave:** Diagnóstico - Autopunición - Culpabilidad - Psicosis paranoica - Neurosis obsesiva - Melancolía

Aimée case, has officiated as the pivot around which we wonder about its impact on the establishment of a border between obsessive neurosis, paranoid psychosis and melancholia. We have seen our concern reflected on Colette Soler's suggestion in *Psychosis Studies* (1991) about how “the question of guilt have been excluded as a peculiar consequence of the subject's position”, of the new clinical criteria imposed by medication success in melancholy's conceptualization and treatment. Criteria that trends to “eliminate the idea of a strictly subjective causality”

**Key words:** Diagnostic - Self-Punishment - Guilt Feelings - Paranoid psychosis - Obsessive neurosis - Melancholia.

## INTRODUCCIÓN

**E**l objetivo de este trabajo apunta a transitar el problema que se le plantea a Lacan en relación al concepto de autopunición, utilizado en su tesis de 1932 para el estudio de la psicosis. Buscamos aislar la dificultad teórica que le habría hecho desestimar más tarde dicho concepto para ese caso, el de Aimée. Así, mediante la reconstrucción de las soluciones que podrían desprenderse de la posterior enseñanza de Lacan -para la dificultad que presenta la autopunición como concepto explicativo del pasaje al acto en la Psicosis-, intentamos recuperar herramientas diagnósticas acordes a las preocupaciones que nos plantea la clínica de hoy.

En ese sentido, ¿en qué medida el fenómeno de la culpabilidad podría colaborar en establecer la frontera entre neurosis obsesiva, paranoia y melancolía?

Hemos visto reflejado nuestro interés, en la indicación que realiza Colette Soler (1991:33) sobre cómo “la problemática de la culpa y de la culpabilidad” han sido excluidos como “consecuencia particular de la posición del sujeto”, de las nuevas pautas clínicas que los éxitos medicamentosos imponen en la concepción y tratamiento de la melancolía. Pautas que tienden a “eliminar la idea de una causalidad propiamente subjetiva”.

## La autopunición como problema

“La responsabilidad, es decir el castigo” (1950:129), dirá Lacan al escribir ‘Función teórica del psicoanálisis en criminología’ viniendo esta apuesta a inscribirse en el debate por la responsabilidad subjetiva que sustentaban entrelazadas, la criminología, la psiquiatría y el psicoanálisis desde el inicio del siglo pasado.

Luego de haber estudiado la psicosis de Aimée y de observar los efectos que en la misma se produjeron a partir de la vinculación con la institución carcelaria por el famoso pasaje al acto que la llevara a la sección policiales de los periódicos, Lacan abre el interrogante junto a Michel Cenac (1950, 29-130), acerca de en qué medida la “función expiatoria del castigo social” más allá del fin correccional que persigue el Estado, podría colaborar en la cura del psicótico. Este interrogante se encuentra allí junto a otros que conformarán una posición hacia la búsqueda de “humanizar” la criminalidad sacándola del ámbito del instinto para situarla en el orden simbólico, en el espacio del sujeto del deseo.

Es decir que aún vemos sobrevivir en este artículo, la hipótesis sobre la “autopunición” como característica estructural de la psicosis de Aimée: “...con el mismo golpe que la hace culpable frente a la ley, Aimée se siente golpeada en sí misma. Y, cuando lo comprende, es cuando experimenta la satisfacción del deseo cumplido; el delirio, ya inútil, se desvanece.” (LACAN, 1932, 229-231)

En esta tesis, Lacan parece ser-

virse de la lógica freudiana de aquel masoquismo -moral- que trueca el sentimiento de culpabilidad en necesidad de castigo, pero lo hace en un momento en que aún no dispone ni de la teoría de lo especular<sup>1</sup> ni de la del objeto a, para repensar la articulación de la pulsión de muerte con el narcisismo realizada por Freud en 1923.<sup>1</sup> Así en 1932, el pasaje al acto criminal de Magueritte Anzieu podría ser encuadrado según esa lógica, en el caso de los que delinquen por sentimiento de culpabilidad, lógica que parece mejor articulada al padecimiento del neurótico<sup>2</sup>

Hacia el final de su enseñanza, Lacan nos hace notar lo impracticable de la utilización del término “autopunición” para analizar el acto criminal de su paranoica: “Me permití -tan psicótico como mi paciente- tomar eso en serio y pensar, que si la prisión la había calmado, eso era lo que ella había buscado realmente. También di a eso un nombre más bien bizarro: yo lo llamé ‘paranoia de autopunición’. Evidentemente eso era llevar la lógica un poco lejos...” (LACAN, 1975, 9 -10)

Desde la misma enseñanza freudiana, el término “auto” de la autopunición aparecería inviable para explicar la intencionalidad del pasaje al acto de Aimée, pues el psicótico para Freud no dispone de libido objetal siendo su yo su único objeto. Su yo no se encuentra “siendo otro” en los objetos que libidiniza, como en la neurosis, sino que es un “uno” a expensas de esa libido-mundo cargada sobre él, que lo unifica. “Auto” supondría necesariamente la disponibilidad de un

narcisismo secundario como efecto de la represión de la castración. Sin embargo no deja de ser también una dificultad freudiana que el término de “autoerotismo” suponga el paradójal retorno a un objeto aún no existente: el cuerpo.

El problema parece residir en cómo la relectura lacaniana de “Introducción del Narcisismo” a la luz de las condiciones especiales de lo especular, dará un nuevo punto de vista al modo de pensar la causalidad subjetiva, frente a un yo que según la enseñanza de Freud, se constituye bajo el imperio del masoquismo primordial y la pulsión de muerte.

La introducción del estadio del espejo (LACAN, 1936) será la primera grieta de ese otro espejo en el que la comunidad psicoanalítica se reconocía, produciendo a la vez efectos en el desarrollo de su propia teorización que lo llevarán a estudiar y describir con precisión los problemas sin resolver del psicoanálisis, ante la relación de la transferencia con lo imaginario.

El aparato del espejo permitirá a Lacan cernir en este narcisismo, la estructura del “conocimiento paranoico” (LACAN, 1946, 170), según el cual “el sujeto no reconoce en el desorden del mundo la manifestación misma de su ser actual (...) y lo que experimenta como ley de su corazón no es más que la imagen invertida tanto como virtual, de ese mismo ser” (LACAN, 1946, 162).

Así, en 1946 Lacan vuelve a hacernos dirigir nuestra atención sobre el fenómeno del “acto delirante” (LACAN, 1946, 165). Aunque podría parecer relativizado allí el uso del concepto

de autopunición bajo el giro de la “agresión suicida del narcisismo”, el “golpearse a sí mismo” sigue funcionando como explicación de la intencionalidad del sujeto.

La exploración complejizada luego con los esquemas que le provee la óptica para mostrar la función del Otro, sitúa ese efecto de lo especular que envía al sujeto al lugar de desconocimiento donde “viene a alojarse en él” el yo. (LACAN, 1960, 647).

Estos efectos de lo especular que Lacan va situando, estructuran una subjetividad que deja subvertida la teoría de la comunicación clásica, en la que ahora es el emisor quien recibe del receptor su mensaje en forma invertida: “Yo soy lo que tú (A) dices que Yo soy”. El predicado aparecerá reprimido en la neurosis surgiendo como síntoma, o formación del inconsciente, y forcluido en la psicosis surgiendo en lo real como injuria, acusación o persecución. Así se presenta la idea que acosa a Aimée antes de atacar a la actriz Mme. Duflós a la salida del teatro: “Hay un proyecto de atentado contra Didier”<sup>4</sup> “Alguien, no yo, quiere asesinar a mi hijo” aparece como predicado delirante del sujeto del deseo infanticida.

A partir de 1963, la introducción del objeto *a*, será la definitiva fisura del espejo que fragmentará la imagen de toda una comunidad psicoanalítica y que se encuentra también en la bisagra por la que podría reordenarse para Lacan el pasaje al acto de Aimée contra la actriz. El “crimen” se ha deslocalizado, ya que pudiendo haber estado extraído de lo especular por el velo de la castración, se hace visible

en lo real como persecución.

En 1966, al invertir el *cogito* cartesiano para pensar la lógica del sujeto en el fantasma, Lacan ubicará el estatuto del pasaje al acto como rechazo forclusivo del Ser<sup>5</sup> (Øtro) en tanto lugar de la verdad; pasaje al acto que consolida la alienación en el no pienso, mostrando el fundamento de todo sujeto humano sometido especialmente a las dos pulsiones designadas como escotofílica y sado-masoquista.<sup>6</sup>

Es decir que esa lógica del sujeto presente en su faz de pasaje al acto, es la que permite dejar ver al ello tanto en su estructura gramatical bajo la mudez de la pulsión de muerte, como en su esencia que es, no ser *je*<sup>7</sup> Cuestión que deja ver a Lacan retomando la letra freudiana para repensar de nuevo el pasaje al acto a través de la conjetura con que Freud enfrenta el “enigmático problema económico del masoquismo”: esto es, que es la necesidad de volver inocua la acción destructora de la pulsión de muerte lo que llevaría a la libido a desviarla “hacia fuera, dirigiéndola hacia los objetos del mundo exterior” (FREUD, 1923, 169).

Por el pasaje al acto así especificado también se plantearía la inviabilidad de la autopunición en la psicosis, en tanto, no habría una verdad que toca al sujeto por el castigo recibido, sino por el contrario una verdad rechazada<sup>8</sup> por esta “subjetivización sin sujeto” (LACAN, 1964, 191) que trata de ser sellada con la acción.

Así, tanto la certeza delirante de Aimée de que “hay un proyecto de atentado contra Didier” como el ‘eres tú quien quiere asesinarlo’ del intento

del crimen contra la actriz, implican un pasaje al acto que rechaza esta verdad que del deseo del Otro Aimée sostiene con su sacrificio. El encuentro de un perseguidor<sup>9</sup> que le provee de un otro donde deflexionar<sup>10</sup> la pulsión, -dificultad siempre presente ante el desencadenamiento psicótico (LOMBARDI, 2001, 105)-, parece ser una pieza importante en el camino de su estabilización.

La indeterminación de este sujeto (LACAN, 1964, 135) parece resolverse en una existencia que la obliga, o a no haber nacido nunca, o con el nacimiento de su hijo a asesinarlo, certificando la fatalidad infanticida del deseo del Otro. Aimée resolverá esta indeterminación, con la asunción de la inocencia paranoica que sitúa un culpable y le permite la reubicación del objeto *a* que se ha deslocalizado con el desencadenamiento de la enfermedad: “no soy yo quien quiere asesinarlo; es la otra”.

### **La culpabilidad y la punición en la neurosis obsesiva, en la melancolía y en la paranoia.**

Para el psicoanálisis la culpabilidad está irremediablemente anudada a la noción de sujeto. La lectura que del pecado original Freud y Lacan realizan, otorga a la culpabilidad el lugar de una metáfora que simboliza la causa de lo real.

¿Pero encontramos ubicada a esta culpabilidad del mismo modo en la neurosis obsesiva, en la paranoia y en la melancolía?

En la neurosis obsesiva el yo se ano-

ticia de una culpabilidad cuya causa es desconocida; desplazando la causa se culpa de nimios crímenes que no se corresponden con la rigurosidad de los castigos o la ferocidad de los reproches que se impone. Vasallo del superyó sin saber de qué es culpable, el yo intentará demostrar su inocencia volviéndose paradójicamente cada vez más culpable (FREUD, 1923). En aquellas neurosis donde el masoquismo moral se ha desarrollado, delinquir por sentimiento de culpabilidad (FREUD, 1916) puede ser uno de los destinos posibles de la pulsión. El sujeto parece encontrar más alivio en sentir culpa por un crimen que prefiere reconocer, frente a otro siempre más íntimo que no puede admitir.

El ritual obsesivo y el horror al contacto pueden dar testimonio de cómo se articulan el temor a la castración con el deseo parricida (FREUD, 1913); deseo de eliminar a la versión de un padre gozador, que funciona como velo imaginario del real del propio lugar como ser-para-la-muerte. Es decir que el obsesivo siente culpa por un crimen que no sería necesario realizar, y que lo aleja de la aceptación de su idéntica sobredeterminación a la del padre<sup>11</sup>.

El sentimiento de culpabilidad en el neurótico obsesivo surge entonces como retorno de lo reprimido, pero no sólo por el intento de sustitución del padre en la vocación de disponer de su inexistente goce, sino por la dependencia de su amor y por la necesidad de servirse de él para acceder a dicho goce.

El obsesivo será culpable por querer poseer el saber que es del Otro.

La necesidad de castigo, aparece así como vía facilitada de la autopunición para la neurosis en general.

La verdad des-conocida e inaccesible, no se visibiliza sin ese lugar "otro" en que se sostiene la identificación, según el recorrido con el que la pulsión completa su lazo en el hacer-se castigar mediante la inclusión del otro<sup>12</sup>

¿Y en la paranoia? ¿Por qué el sentimiento de culpabilidad no surge como experiencia? ¿Por qué por ejemplo frente al caso del crimen pasional el "asentimiento subjetivo" (LACAN; CENAC, 1950, 118-119) por la responsabilidad del mismo es escasa o inexistente?

La culpa allí "es del otro" y es aquello que funciona como causa del crimen o del mal que padece el sujeto. Es decir que sí se ve surgir el fenómeno de la culpa, pero en el polo de la especularidad donde el lugar del "tú" ha quedado ocupado por el Otro (LACAN, 1955/56). Aquel "tú" al cual el psicótico intenta vanamente responder ha devenido Otro del Otro pudiendo ser encarnado por la voz del dios que se dirige a los hombres: "Yo soy lo que yo es" (LACAN, 1968, 4-12).

El lado de lo especular que debería alojar el sentimiento yoico de mismidad, está arrasado; siendo el yo un único objeto, no hay "Yo otro de sí" y el único otro, es este Otro del Otro.

En la paranoia la culpabilidad no se produce como sentimiento yoico sino que es en lo real que surge como acusación, injuria o persecución del Otro.

Schreber ve desmoronada toda su red simbólica con el desencadenamiento

de la enfermedad y así, en el intento de restitución delirante frente al goce aniquilador en el cual su ser pelagra de desaparecer, imaginiza el derrumbe subjetivo como "sepultamiento del mundo" (FREUD, 1910). Logra encontrar un modo de separarse de él creándole una causa: erige a Fleshig como "culpable" de la "catástrofe".

Con la suplencia de la existencia de un Otro culpable, el psicótico permite ordenar el mar de goce en el que se encuentra, ya que en tanto la causa está afuera, el sujeto puede unificar su ser. El delirio permite así, suplir la ausencia de sustracción de goce, que por la indisponibilidad de significación fálica y de significante del Nombre-del-padre permanece en un cuerpo amenazado de desintegración.

El odontólogo Barreda, -devenido caso autóctono de crimen paranoico por haber asesinado a su esposa, hijas y suegra a escopetazos-, en el juicio oral y público del que participó como acusado sostuvo que si las condiciones se repitieran, es decir si él descubriera como en aquel momento que [el Otro] sus familiares planeaban [planeara] asesinarlo, "volvería a hacer lo mismo".

En Aimée se produce un matiz considerable de esta posición subjetiva ante el crimen, ya que dirá a los veinte días del atentado contra la actriz: 'no debería haber asustado a esa señora' (ALLOUCH, 1990). Ciertamente, porque si bien pareciera que el encierro policial como punición del otro social habría propiciado una responsabilización por su delirio, la culpa del Otro como causa del goce no se ha extinguido. Algo así como,

“no era con ella la cosa...”.

Es decir que para el psicótico, el logro de la estabilización de su realidad incluirá que el goce pueda llegar a regularse con el establecimiento y mantenimiento de “una causa fuera”<sup>13</sup>, que haga lugar a la falta que el significante forcluido no puede articular. Esta regulación delirante funciona como un ordenador de su realidad que podrá con el tiempo ser mantenido en reserva.

¿Podría este matiz entre la posición subjetiva de Barreda y Aimée, estar en relación a cómo la escucha del psicoanalista pudo haber favorecido la producción de un sujeto luego de su pasaje al acto, y por el contrario cómo la del discurso jurídico o mediático lo forcluyó? ¿O simplemente es una diferente soldadura del sujeto a lo real?

Esta diversa manifestación clínica, podría sí, colaborar en la compleja discusión hoy no saldada dentro del psicoanálisis mismo, sobre el lugar de la punición estatal y del castigo social en la dirección de la cura del psicótico<sup>14</sup>

¿Y en la melancolía?

Como respuesta a la forclusión, en la melancolía también el lugar del Yo queda ocupado por el Otro<sup>15</sup> pero no al modo de la paranoia como persecución o erotomanía, sino como superyó en su cara imperativa de goce a través de la difamación o la acusación. El melancólico ha rechazado el inconsciente y así ve retornar desde lo real la culpa de existir, presente en todo “hablanteser”, pero que en este caso se cobrará como “una culpabilidad de tal modo absoluta que sólo causando

estrágos llega a confundirse con la culpa misma que ella designa, la del goce” (SOLER, 1991, 89). También el melancólico intentará restituir su mundo perdido ubicando la causa del goce como culpa, aunque en este caso “la causa afuera” quedará ubicada por la deslocalización de lo especular, en un yo que será tratado como extraño; un yo que “se cree en estado de doble, es decir expulsado de casa, mientras el tú queda dueño de las cosas” (LACAN, 1955-56:395).

### **¿Necesidad de castigo o castigo necesario?**

Con *Margueritte. Lacan la llamaba Aimée*, Jean Allouch relea el caso de Margueritte Anzieu a la luz de su propio recorrido por la enseñanza de Lacan. Según nos da a leer allí “Hay un castigo en juego, cuya ocurrencia sobrevuela a Margueritte como la sobrevuela el asesinato de su hijo, pero ese castigo, lejos de ser el motivo, busca también su propio motivo, y lo busca precisamente en cierta “calumnia” sobre cuyo contenido no nos quedará otro remedio que conjeturar (...) si no le llegaba la desgracia ahora sería más tarde, por mi culpa, sería yo una madre criminal” (ALLOUCH; 1995, 433, 434. El subrayado es mío).

En Marguerite el nacimiento de su hijo funciona como desencadenante de la psicosis. Siendo necesario en “... ambos sexos, que haya aprehensión, relación con la experiencia de la muerte que da al término procrear su pleno sentido” (LACAN, 1955/56, 418),

es justamente allí donde Marguerite como sujeto se realiza en el rechazo fundamental que el discurso del Otro opera: su nombre de pila porta la misión de ocultar la responsabilidad de su propia madre por la muerte de su hermana menor, Marguerite, incendiada accidentalmente contra una estufa a los dos años de edad. Aimée es alojada, no como resultado de la pérdida que funda todo acto sexual sino, como intento de reemplazar a la Marguerite muerta desresponsabilizando a la madre y anulando la diferencia de identidades.

Si hubo un crimen por parte de su madre es éste, el del reemplazo, no el accidente. Con el reemplazo, el discurso materno parece anudar forclusivamente el real de la muerte a la culpa por su deseo infanticida. Paradojalmente, sostenerse del deseo infanticida del Otro que la habita es para Marguerite el modo de garantizarse un lugar que implica el sacrificial camino sin salida: o el suicidio o la muerte de su propio hijo.

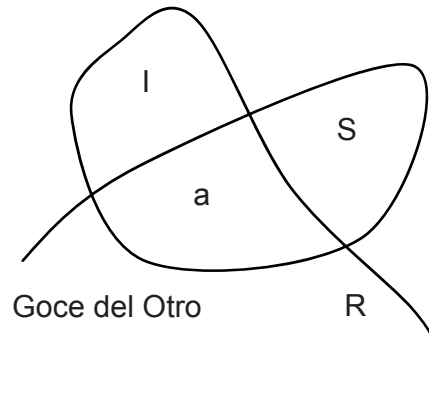
Allouch construye la frase que podría ordenar el delirio de madre e hija: “que no vayan a pensar que soy una madre criminal”. En la impotencia estructural de interrogarse por este deseo infanticida, este es imaginario como goce del Otro.

La ubicación afuera del perseguidor con la fórmula “hay un proyecto de atentado contra Didier”, plantea como defensa, el imperativo de goce ingobernable del pasaje al acto.

El castigo que se realiza en el campo de ese Otro cuyo goce invade todo, es un intento de anudar -discriminándolas-

las dimensiones de lo real, lo simbólico y lo imaginario que aparecen abiertas y desanudadas.

(Gráfico 1)

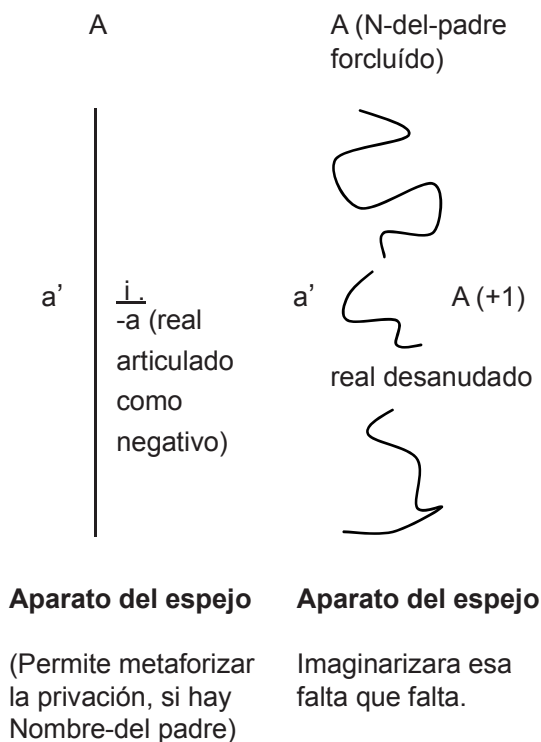


Allouch propone este gráfico, para pensar el desanudado goce del Otro para el sujeto.

Lo que parece proponerse el acto criminal es, inscribir una “diferencia simbólica en lo real” (TENDLARZ, 1999) permitiéndole al sujeto una nueva ubicación de lo imaginario y lo simbólico. Aimée logra advertir luego y cuando el delirio estaba entrando en período de reserva, que no era con la actriz<sup>16</sup> (a'-a) el problema, sino con el Otro: “No debería haber asustado a esa señora”.

Que la culpabilidad no pueda surgir en el espacio del sí mismo de Aimée, es resultado de cómo la forclusión ha conformado una especial constitución de lo imaginario: en tanto la barradura del Otro opera como nunca advenida, la imagen virtual refleja positivizado, aquello que debiera corresponder a la lógica de  $-\varphi$ . No hay posibilidad del semejante, sino de otros que reduplican imaginariamente al Otro primordial poseyendo  $+\varphi$ .

(Gráfico 2)



Así, si hubiese un “sí mismo” disponible, podría hablarse de autopunición. No hay, otro de sí y yo, y el ataque intenta romper ese vínculo con el Otro que la deja ante un transativismo frenético o un doble siniestro.

“[Si no actuaba] por mi culpa, sería yo una madre criminal”.

Nos detendremos en esta aclaración que propone el yo de Aimée al dar fundamento al pasaje al acto ya realizado: ¿De qué estatuto es esta culpa? ¿En qué anudamiento es posible ubicarla?

Debido a que el simbólico de que dispone lo ha obtenido sin la castación, carece de la posibilidad de mantener una distancia entre el yo ideal y el Ideal del yo (LACAN, 1946). Esta distancia estragante, mantiene al sujeto en el abismo mortífero de que sea “el yo quien pase al estado de tú”

(LACAN, 1955/56, 394-95).

Hay un doble distanciamiento que el delirio y el pasaje al acto de Aimée intentan producir: uno espacial creando un afuera para el goce con un adentro regido por el principio del placer, y otro temporal en el que presente y futuro suplen una división subjetiva inexistente:

“Soy inocente”/ “Sería yo culpable”.

Por eso el “sería yo culpable” que construye luego del pasaje al acto, parece el intento de desdoblar “un otro yo de sí”, una distancia entre Ideal del yo y yo ideal. Desdoblamiento que a partir de una falta en lo real, a partir de una culpa marcada en el cuerpo del Otro -cuerpo que es siempre significativo-, le permite estabilizar la realidad separando el lugar de un Yo otro posible, en tanto culpable.

Por eso nos apoyaremos en la propuesta de Allouch de que si hay en juego en esta paranoia un castigo es en mucho mayor medida heterocastigo que autocastigo (ALLOUCH, 1990).

Castigar más que recibir castigo, es el modo de encontrar un ordenamiento posible para el goce desanudado; la localización y mantenimiento de esta “falta” del Otro -siguiendo aquí la sinonimia que ofrece la lengua española entre falta y culpa- es una metaforización delirante de la falta forcluída, que permite articular el goce a una realidad que se estabiliza por lograr el desvío de una amenaza de desintegración del propio ser.

Esta necesidad de localización de la falta es un habitual intento de cura en la psicosis como la certeza para Schreber de ser la “mujer que le falta a dios”. Allouch subraya que el

aspecto público del pasaje al acto de Aimée, es un modo de hacer pública “la falta” cometida por Jean Pantainne, su madre. Verdad de la estructura que el delirio revela y que muestra cómo el psicótico debió constituir su realidad y su cuerpo alrededor de una “no privación” en el campo del Otro: el padredios con el que Scnreber convivió, la madre sin falta a la que Aimée debió anudarse para existir.

En ese sentido, si le cabe una responsabilidad a Marguerite es intentar escapar del “círculo mágico”<sup>18</sup> que la apresa para localizar el deseo criminal, pero mucho más por la insondable decisión de sostenerse de ese deseo.

En el caso del suicidio melancólico, la certeza automática de quitarse la vida puede verse también como un paradójal heterocastigo, también necesario, de la voluntad de “un otro sin cara” (LACAN, Clase del 22-01-69) que devuelve su ferocidad como acusación de culpabilidad delirante a la pregunta incierta del sujeto ante la falta. La autopunición sería allí sólo la interpretación del observador externo, ya que el fenómeno no responde a una división del sujeto, sino al intento fallado de establecer un lugar *otro*.

Si el paranoico puede vivir la culpabilidad como persecución en lo real, el melancólico la experimentará como acusación delirante. En ambas la inocencia mantiene su continuidad ya que en la primera es denunciada por el sujeto mismo y en la segunda reclamada por los otros por lo absurdo de la acusación.

En la melancolía, la metaforización delirante de la falta del Otro forcluída,

puede ubicar la causa del goce en ese yo psicótico desestabilizado e impotente para desoir al goce intrusivo que lo trata como extraño y pide para satisfacerse, su desaparición. Así, con el suicidio, podrá encontrar la perfecta regulación del goce mediante la eliminación del viviente.

### **Para finalizar**

Al ubicar el problema de la utilización del concepto de autopunición, debimos analizar el modo de presentación del sujeto con respecto a la culpabilidad, comprobando así su fecundidad para colaborar en el diagnóstico de estructura en la clínica del psicoanálisis. Así como en la neurosis pueden atravesarse momentos persecutorios -más propios de la paranoia- para escapar a la responsabilidad por el goce, en la psicosis podemos encontrar al fenómeno de la culpabilidad -propio de la neurosis- pero experimentado de modo forcluído.

Según remarca Agnés Aflalo (AFLALO, 1999, 85-116), para Freud la hipótesis de la neurosis obsesiva adulta en el Hombre de los Lobos encuadra mal con la ausencia de pensamiento compulsivo y de culpabilidad.

El neurótico dispone de un saber no sabido acerca de un goce prohibido por el que se siente culpable, y encontrará en la realidad diversas ofertas y oportunidades para intentar expiar los crímenes, que tan solo deseados, existen. Por la aceptación de la realidad de la castración y su posterior represión, el neurótico estará

dividido entre ese yo inocente y ese yo culpable. División que puede resolver con la necesidad de castigo, y con el acuñamiento de una moral (FREUD, 1927) que lo desresponsabilizará de su deseo.

En la psicosis donde la castración ha sido forcluída, el encuentro sexual, la procreación y los duelos se vuelven propicios para dejar al descubierto una mortalidad que no está velada por un saber no sabido [(P<sub>o</sub>) y (Φ<sub>o</sub>)] (LACAN, 1958, 553) y que al volver de lo real será necesario adjudicarle una causa.

Las puntuaciones aquí presentadas en relación a la inviabilidad de la autopenalización para pensar el pasaje al acto psicótico señalada por Lacan, intentan formar parte del debate sobre el tema.

Para el neurótico la sanción del discurso jurídico podría funcionar como causa de interpelación subjetiva, en tanto es interpelado en el saber no sabido de su crimen privado inconsciente.

Para el paranoico, hay una operación simbólica sin realizar en el campo del Otro, que lo deja en la puerta de un crimen siempre por ejecutar.

Queda aún por situar si en el paranoico, la punición social, podría funcionar como el precio que permite consolidar el acto por el cual obtuvo su estabilización<sup>19</sup>

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- Aflalo, A (1999) "Reevaluation du cas de l'Homme aux loups". *La Cause freudienne, Revue de Psychanalyse*, N° 43, ECF-ACF, París.
- Alexander, F (1928) "Economie psychique du meurtre du Mme. Lefevre", en *Le criminal et ses juges*, Gallimard, París, 1934.
- Allouch, J. (1990) *Margueritte. Lacan la llamaba Aimée*, Editorial Epele, México, 1995.
- Freud, S. (1910) "Puntualizaciones psicoanalíticas sobre un caso de paranoia descrito autobiográficamente", *Obras Completas* vol. XII, Editorial Amorrortu, Buenos Aires, 1984.
- (1913) *Tótem y tabú*, *Obras Completas* vol. XIII, Editorial Amorrortu, Buenos Aires, 1984.
- (1916) "Los que delinquen por sentimiento de culpabilidad", *Obras completas*, vol. XIV, Editorial Amorrortu, Buenos Aires, 1984.
- (1923) "El Yo y el Ello", *Obras Completas* vol. XIX, Editorial Amorrortu, Buenos Aires, 1984.
- (1927) "Dovstoieski y el parricidio", *Obras Completas T-XXI*, Editorial Amorrortu, Buenos Aires, 1986.
- Guiraud, P. (1995) "El homicidio inmotivado. Reacción liberadora de la enfermedad en los hebefrénicos" en *Revista Etíem* N°1, Buenos Aires.
- Lacan, J. *De la psicosis paranoica en sus relaciones con la personalidad*, México, Ed. Siglo XXI, 1979.
- (1936) "El estadio del espejo como formador de la función del yo [je] tal como se nos revela en la experiencia psicoanalítica", *Escritos 1*, México, 2000.
- (1946) "Acerca de la causalidad psíquica", *Escritos 1*, Editorial Siglo XXI, México, 2000.
- (1948) "La agresividad en psicoanálisis", *Escritos 1*, Editorial siglo XXI, 2000.
- (1950) Junto a Michel Cenac "Introducción teórica a las funciones del psicoanálisis en criminología", *Escritos 1*, México, Ed. Siglo XXI, 2000.
- (1955-56) *El Seminario 3. Las Psicosis*, Editorial Paidós, Buenos Aires, 1998.
- (1957-58) "De una cuestión preliminar a todo tratamiento posible de la psicosis" en

*Escritos 2*, Editorial Siglo XXI, 1993.  
 -----(1964) *El Seminario 11. Los cuatro conceptos fundamentales del psicoanálisis*, Buenos Aires, Editorial Paidós, 1995.  
 -----(1966-67) El Seminario 14. “La lógica del fantasma”, inédito.  
 -----(1968/69) El Seminario 16. “De un Otro al otro”, inédito. Traducción de Ana María Gómez y Sergio Rocchiatti.  
 -----(1975) “Conférences et entretiens dans des universités nord-américaines”, en *Scilicet*, N° 6/7, París, Ed. du Seuil, 1976. “Conferencia en Universidad de Yale”. Traducción (mimeo de circulación Interna Biblioteca EOL-Página 4)  
 Lombardi, G.; La Tessa, M; Skiadaressis, R. (2001) *La clínica del psicoanálisis 3. Las psicosis*, Editorial Atuel, Buenos Aires.  
 Masotta, O. (1980) *El modelo pulsional*, Editorial Catálogos, Buenos Aires, 1986.  
 Soler, C. (1991) “Pérdida y culpa en la meancolía” en *Estudios sobre las psicosis*, Buenos Aires, Editorial Manantial, 1991.  
 Tendlarz, S. E. (1999) *Aimée con Lacan. Acerca de la paranoia de autopunición*, Lugar Editorial, Buenos Aires, 1999.  
 -----(1995) “Guiraud: La inmotivación del homicidio en la psicosis.” Revista *Etiem* N°1, Buenos Aires.

#### NOTAS:

<sup>1</sup> Exploración que se ve desplegada en textos como “Agresividad en psicoanálisis” de 1948 y en “Acerca de la causalidad psíquica” de (1946).  
<sup>2</sup> Freud, S. (1923) “Problema económico del masoquismo”, en *Obras completas*, Editorial Amorrortu, Buenos Aires 1984.  
<sup>3</sup> Esta confusión tal vez sitúe mejor la llamativa fugaz intervención en 1935 en la SPP, para decir que el caso de Aimée se trataría más de una “neurosis paranoica que de una psicosis”.  
<sup>4</sup> (Didier es el hijo a partir de cuyo nacimiento se desencadena la psicosis).  
<sup>5</sup> En la medida que se nutre de la enseñanza heiddegeriana sobre el Ser.  
<sup>6</sup> Según lo que puede leerse de las clases del 11 y 18-01-1967.  
<sup>7</sup> Ibid. 11-01-1967.  
<sup>8</sup> Como se entiende de lo que plantea Lacan en las clases del 11 de enero de 1967 (“El Seminario 14”), y de su apoyo a la versión de Jacques Nassif de lo transmitido en el

seminario 14, en la clase del 28 de febrero de 1968: apartado “Forclusión y denegación” (“El Seminario 15”).

<sup>9</sup> Según lo subraya Tendlarz, Aimée confiesa que podría haber sido cualquiera el blanco de su agresión.

<sup>10</sup> Masotta, O. (1980), Página 74.

<sup>11</sup> La angustia que Freud escucha en el relato del sueño: “mi padre había muerto; él estaba muerto y no lo sabía”, no es tanto por la muerte de su padre, como por lo que al cambiar la persona del sujeto a la primera del singular, da de nuevo sentido al predicado.

<sup>12</sup> Lacan, J. (1964) Clase del 13 de mayo de 1964, pág. 190.

<sup>13</sup> Por donde vemos a Freud gramaticalizar la posición del sujeto psicótico, al lograr que una “percepción interna, el sentimiento, sea sustituida por una percepción de afuera”. Freud, S. (1910), pág. 58-62.

<sup>14</sup> Gerard Pommier en una visita a Buenos Aires (2002), criticaba en el caso de Althusser -sobre el cual ha escrito *Louis de la nada, La melancolía de Althusser* (1998) Editorial Amorrortu-, la insistencia de sus amigos de que él mismo solicitara ser declarado imputable del crimen de su esposa para obtener un juicio para ser reconocido como sujeto mediante su responsabilidad.

<sup>15</sup> Hay que recordar aquí que el objeto “sombra” del que Freud habla en “Duelo y melancolía” es el objeto de amor, aquél que soportaba el ideal del yo del sujeto

<sup>16</sup> Es interesante lo que Allouch cree ver allí entre Aimée y Jeanne Pantainne, como inscripción de una efectiva advertencia, un límite en el discurso de la *folie á deux* que mantienen ambas.

<sup>17</sup> ¿Será esto lo que le hace pensar a Lacan en 1935 en la fugaz intervención antes mencionada, que el caso de Aimée se trataría más de una “neurosis paranoica que de una psicosis”?

<sup>18</sup> Lacan, J (1985) “Intervenciones de Lacan en la Sociedad Psicoanalítica de París”, en *Intervenciones y textos I*, Editorial Manantial, Buenos Aires.

<sup>19</sup> Con este término intentamos situar globalmente aquellos efectos en el sujeto que Silvia Tendlarz recopila (1995:83-85), en la lectura de los testimonios de crímenes llamados del ello y del superyó, ofrecidos por Paul Guiraud (1995) en su investigación sobre crímenes inmotivados. Efectos que van desde el extremo de la muerte del sujeto donde solo resta el silencio como el caso

de las hermanas Pappin, la indiferencia o la apatía como en el “caso Paul” descrito por Guiraud, o la estabilización en una aparente “normalidad” como el “caso de Mme Lefevbre” analizado por Franz Alexander (1928:149-198). En todos los casos se produce alguna especie de reubicación subjetiva que conlleva al cierre del delirio.

#### **RESEÑA CURRICULAR DEL AUTOR:**

Psicoanalista. Docente, Cátedra I Clínica de Adultos de la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires. Investigadora Auxiliar del Proyecto UBACyT “La causalidad subjetiva en una situación de urgencia social. El proceso diagnóstico y los efectos terapéuticos específicos del psicoanálisis.” Director: Gabriel Lombardi.

E-Mail: lasalinas@ciudad.com.ar